

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 062-CF-2017
Piura, 12 de octubre de 2017

VISTO, los expedientes que presentan los siguientes Bachilleres, gestionando la expedición de su **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**.

APELLIDOS Y NOMBRES	EXP.	FECHA	MODALID.	FECHA
CALDERON CURAY-MARTHA MARIA	3756-8	01.09-2017	TESIS	13.06.2017
ROJAS FARFAN-DIANA CAROLINA	3912-8	08.09.2017	TESIS	17.08.2017
ARMAS ANTON-CINTHYA DEL SOCORRO	3961-9	13.09.2017	TESIS	09.02.2017
LEON GARCIA- BRIAN	3962-6	13.09.2017	TESIS	02.03.2017
SANCHEZ QUINTANILLA-KEVIN XAVIER	3963-3	13.09.2017	TESIS	05.05.2017
TABOADA ZAPATA-RUBI ARABELA	3964-9	13.09.2017	TESIS	14.07.2017
ABAD CASTILLO-JOSE NELSON	4114-9	20.09.2017	TESIS	17.032017
CRUZ CORNEJO-LEONARDO RUBEN	4190-7	21.09.017	TESIS	21.10.2016

CONSIDERANDO:

Que, con Resoluciones N°s. 0279, 0325, 1212, 0623, 1212, 0279, 0203, 1380-CU-UNP de fechas 06.05.2015, 18.05.2016, 05.11.2014, 13.05.2014, 05.11.2014, 10.04.2015, 31.12.2014 el Consejo Universitario Aprobó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras.

Que, los recurrentes han aprobado POR UNANIMIDAD la modalidad de Titulación de Tesis, según las Actas de Sustentación otorgada por los Miembros del Jurado de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, de fechas: 13.06.2017, 17.08.2017, 09.02.2017, 02.03.2017, 05.05.2017, 14.07.2017, 17.032017, 21.10.2016.

Que, los Bachilleres han cumplido con todas las exigencias Académicas y Administrativas que la Facultad de Ciencias Contables y Financieras establece para otorgar el Título Profesional y los requisitos señalados por la Universidad Nacional de Piura.

Que, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 44°, 45° y 59°, inciso 59,9) de la Ley Universitaria 30220, así mismo del Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 11 de octubre de 2017 y a lo dispuesto por el señor Decano, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - APROBAR, a los señores Bachilleres: **CALDERON CURAY-MARTHA MARIA, ROJAS FARFAN-DIANA CAROLINA, ARMAS ANTON-CINTHYA DEL SOCORRO, LEON GARCIA- BRIAN, SANCHEZ QUINTANILLA-KEVIN XAVIER, TABOADA ZAPATA-RUBI ARABELA, ABAD CASTILLO-JOSE NELSON, CRUZ CORNEJO-LEONARDO RUBEN** el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO** y proponer al Consejo Universitario les confiera el diploma de acuerdo con el artículo 174°, inciso 10) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

DR. CPC. Ronald Savitzy Mendoza
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Facultad De Ciencias Contables Y Financieras

CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez
SECRETARIO ACADEMICO